

A close-up photograph of an elderly person's hand holding a black pen, poised to write in an open book. The hand is wrinkled and shows signs of age. The book is open, and the right page is visible. In the background, a lit candle provides a warm, golden light, and out-of-focus bokeh lights are visible. The overall mood is contemplative and nostalgic.

V CONCURSO DE MICRORRELATOS 2026

DEDICADO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES
DE BULLAS Y LA COPA

"EL PROGRESO QUE
DISFRUTAMOS TIENE TUS
HUELLAS"

El Ayuntamiento de Bullas convoca su quinto concurso de microrrelatos sobre Mayores de Bullas y La Copa. Este concurso tiene como objetivo hacer más visibles a las personas mayores de nuestro municipio y a la vez rendirles un pequeño homenaje poniendo de manifiesto nuestra solidaridad y compromiso con ellas.

Este V Concurso de microrrelatos pretende unir a jóvenes y mayores, siendo conscientes de que si tenemos un presente y un futuro es gracias a nuestro pasado.

BASES:

1.- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, sin restricciones de nacionalidad o residencia. Las personas menores de 18 años deberán adjuntar una autorización del padre/madre o tutor/a.

2.- Se establecen 2 categorías para este concurso:

a) Microrrelatos escritos por personas de más de 60 años.

Primer premio: 200€

Segundo premio: 150€

b) Microrrelatos escritos por personas entre los 16 y 59 años.

Primer premio: 200€

Segundo premio: 150€

3.- Podrán presentarse un máximo de 2 obras por participante (de las que solo podrá resultar ganadora una), escritas en castellano. Se presentarán escritas a ordenador, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño, márgenes izquierdo y derecho de 3 centímetros y una extensión máxima de 15 líneas y mínima 1.

4. La obra deberá ser original, no haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.

5 -Para la categoría mayores de 60 se aceptarán las obras escritas a mano, con letra legible y a bolígrafo.

6.- La temática de este concurso será LAS PERSONAS MAYORES en todas sus variantes. El objetivo de este concurso es visibilizar a nuestras personas mayores y hacerles un pequeño homenaje, para que sepan que no están solas.

7.- Se valorará la creatividad, originalidad, calidad literaria, expresión, y uso de un lenguaje no sexista. Se podrán eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de nuestras personas mayores, la intimidad y el honor de terceras personas o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

8.- El plazo de la presentación de los microrrelatos será hasta el 27 de febrero de 2026, a las 23.59 horas en cualquiera de las 2 modalidades. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de del día y hora mencionada. La notificación de las obras premiadas se realizará antes del 20 de Marzo de 2026.

9.- Quienes participen en el concurso podrán enviar sus obras presencialmente en la oficina de Gestión Cultural- Juvenil situada en la Casa de la Cultura, Plaza de España. Se adjuntará un sobre cerrado indicando en el asunto V CONCURSO DE MICRORRELATOS 2026, DEDICADO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior del sobre figurará el mismo seudónimo, categoría en la que participa, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado, en horario de 9h a 14h de lunes a viernes.

O bien en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los registros y oficinas a las que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, la persona interesada deberá comunicarlo a la oficina de Gestión Cultural-Juvenil, remitiendo a su correo electrónico (**gestión.juvenil@bullas.es**) o mediante fax, copia escaneada de la misma, o cualquier procedimiento que permita a la oficina disponer de ella, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla.

10.- El jurado estará compuesto por la Concejalía de la Tercera Edad, trabajadoras de Servicios Sociales, personal del Ayuntamiento e integrantes del Club de Lectura de la Biblioteca Municipal de Bullas y de La Copa.

11.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.

12.- Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases y el premio puede quedar desierto si así lo considera el jurado.

13.- El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Para cualquier duda o aclaración se pueden poner en contacto en el teléfono 968654868.

